



ACTA DE GRADO 11-8072-22

EL SUSCRITO PECTOR DE LA
CORPORACIÓN BOLIVARIANA DEL NORTE

CERTIFICA

Que: El Consejo Directivo en su sesión del día cinco (5) de diciembre de dos mil veintidos (2022), en cumplimiento de lo establecido en los artículos 42 y 50 de la Ley 110 de 1994 en el Artículo 2 de la Ley 1064 de 2006 y en el Decreto 1673 de 2010, y

CONSIDERANDO

Que: **NICOLE MARIA SALCEDO MORENO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.082.839.751 expedida en Santa Marta, cumplió con todos los requisitos legales e institucionales para la culminación satisfactoria de sus estudios.

RESUELVE

Otorgarle el Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias que lo acredita como Técnico Laboral en

AUXILIAR EN ENFERMERÍA

Intensidad 1800 horas

Resolución de Aprobación N° 0839 de 2018 S.F.D.

En nombre y representación de la Corporación Bolivariana del Norte y previo juramento de rigor, en solemne ceremonia de grado, el Pector hizo entrega del Diploma correspondiente, registrado en el Libro de Actas de Grado N° 11, Folio N° 8072

En testimonio de lo anterior se firma la presente en el Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta, el día quince (15) de diciembre de dos mil veintidos (2022).

CARLOS QUINTERO LOZANO
Pector



República de Colombia



La Corporación Bolivariana del Norte

Decreto 2072 de 1972 del Libro de Orden 111

Certifica que

Nicole Maria Salcedo Moreno

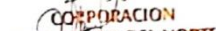
C.C. 1062639751 Santa Marta

Aprobó sus estudios y cumplió con todos los requisitos legales e institucionales para recibir el presente Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias que lo acredita como Técnico Laboral en

Auxiliar en Enfermería

En testimonio de lo expuesto se expide en Santa Marta, Magdalena, a los
15 días del mes de Diciembre de 2022


Rector


CORPORACION
BOLIVARIANA DEL NORTE
Director Académico


Director Académico

Registado en el Libro No. 2072 del Libro de Orden 111 Folio 15/12/2022

